GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
29 ENE. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
13:10 HRS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de Enero de 2019.

DIPUTADO

CESAR MORALES NIÑO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUESTRO ESTADO MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONCEDA UN ESTIMULO FISCAL DEL 50% DE DESCUENTO A LOS ADULTOS MAYORES QUE REQUIERAN TRAMITAR LAS LICENCIAS PERMANENTES.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:57 HRS
29 ENE 2019
con anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de enero de 2019.

DIPUTADO
CÉSAR MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUESTRO ESTADO MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONCEDA UN ESTIMULO FISCAL DEL 50% DE DESCUENTO A LOS ADULTOS MAYORES QUE REQUIERAN TRAMITAR LAS LICENCIAS PERMANENTES.**

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

UNICO. – Con fecha 23 de enero del presente año el pleno de este Congreso aprobó el dictamen por el que se aprueba la expedición de las Licencias Permanentes previo pago correspondiente.

Ahora bien, uno de los sectores de la población que integran nuestro Estado es el que comprende el de los adultos mayores, personas que por encontrarse dentro de este segmento de la población deben de contar con protección a fin de no ser relegados o discriminados.

Uno de los factores a los cuales se enfrenta, para poder integrarse a la sociedad es precisamente lo limitado en mucho de los casaos de sus ingresos, este sector de la población es beneficiado con estímulos fiscales como son el descuento del pago de predial, agua, recolección de basura o bien en algunos casos son generadores de esos estímulos como en el caso en que las empresas contraten a un número determinado de personas de la tercera edad.

Derivado de lo anterior, es por lo que presento esta iniciativa de urgente y obvia resolución para que los adultos mayores sean beneficiados con un descuento del 50% sobre el costo total de las licencias permanentes,

contribuyendo de esta manera con un apoyo real y directo a este sector de la población.

En tal virtud, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- **LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUESTRO ESTADO MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONCEDA UN ESTIMULO FISCAL DEL 50% DE DESCUENTO A LOS ADULTOS MAYORES QUE REQUIERAN TRAMITAR LAS LICENCIAS PERMANENTES.**

TRANSITORIOS:

UNICO. - **El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.**

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicito que la presente iniciativa sea Tratada de Urgente y Obvia Resolución.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SASNCHEZ.